



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Decanato

Comodoro Rivadavia, 08 de abril de 2020

VISTO:

La Nota CUDAP N° 00341/20 presentada por la Prof. Patricia Garcés Gallardo, y;

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Garcés Gallardo se desempeña como Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en la asignatura Práctica Profesional Docente y Residencia / Metodología y Práctica de la Enseñanza, para las carreras de Profesorado en Letras y Profesorado Universitario en Letras para la Educación Secundaria de Comodoro Rivadavia.

Que por nota del visto la Prof. Garcés Gallardo informa su renuncia al mencionado cargo.

Que no existen objeciones para aceptar su renuncia.

Que es de público conocimiento que desde el día 20 de marzo próximo pasado el país se encuentra en emergencia pública en materia sanitaria en virtud del brote del COVID-19 declarado pandemia, determinándose el aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Que por dicha situación se ha debido postergar la I Sesión del Consejo Directivo prevista para las fechas 18 y 19 de marzo, de común acuerdo con los Sres. Consejeros y Sras. Consejeras.

Que existen temas de urgente y necesaria resolución.

Que por Nota 1788/2020 la Sra. Decana ha propuesto un procedimiento de consulta a todos los Consejeros Directivos como instancia previa a la emisión de resoluciones ad referendum.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Aceptar la renuncia de la Prof. Patricia Garcés Gallardo, DNI 18.781.197, al cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en la asignatura

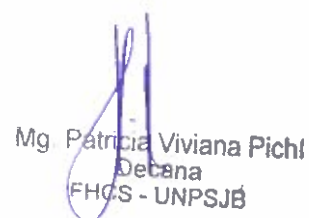


"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Decanato

Práctica Profesional Docente y Residencia / Metodología y Práctica de la Enseñanza,
para las carreras de Profesorado en Letras y Profesorado Universitario en Letras para
la Educación Secundaria de Comodoro Rivadavia, desde el 31 de marzo de 2020.
Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 33/2020


Prof. María Laura Olivares
Mg. Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB